

REGLAMENTO ADMINISTRATIVO, DEPORTIVO Y DE DESARROLLO

NOTA: SE INCORPORAN MODIFICACIONES A LAS CLÁUSULAS N° 1 Y N° 2 EN BASE A ACUERDOS DE LA A.G.O. DE OCTUBRE 2004, RESPECTO DE FINANZAS, REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS INTERNACIONALES FUTUROS E INCORPORACIÓN DE NUEVAS CLASES.

Santiago de Chile, 10 de Octubre de 2004

A raíz de la realización de la Asamblea General Extraordinaria por vía escrita, cuyo cuestionario de temas fué abordado entre Julio y Septiembre de 2002 por los tres países miembros de la ULY, Argentina, Brasil y Chile, ratificándose su resultado durante la Asamblea General Ordinaria del 13 de Octubre de 2002, ha sido necesario crear el presente Reglamento para incorporar las diversas materias de orden práctico allí tratadas, que no se incluyen en los Estatutos, pero que son complementarias a éstos. A futuro este Reglamento podrá ser perfeccionado y ampliado con las decisiones que se vayan adoptando en las sucesivas Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, sirviendo así de registro práctico de los diferentes acuerdos vigentes.

Este Reglamento comprende por el momento 3 secciones ó capítulos, los cuales son:

- 1.- Reglamento Administrativo
- 2.- Reglamento Deportivo
- 3.- Políticas de Desarrollo

1.- REGLAMENTO ADMINISTRATIVO

1.1 Finanzas

Para solventar gastos que en forma eventual podrá tener la ULY, el Secretario Ejecutivo deberá elaborar un presupuesto, que deberá ser aprobado por el Consejo Directivo y financiado en base a aportes eventuales de los países miembros. Se hará la distinción entre socios titulares (con derecho a voto) y adherentes (sin derecho a voto).

2.- REGLAMENTO DEPORTIVO

2.1 Clases reconocidas por la ULY

Las clases reconocidas por la ULY son actualmente las siguientes:

- I) Clase Marblehead Internacional
- II) Clase 1 Metro ULY
- III) Clase RG-65 ULY

Cada una de estas clases cuenta con un detallado Reglamento de la Clase, que incluye secciones administrativas y técnicas de carácter regulatorio.

A futuro la ULY podrá incorporar a sus registros a nuevas clases de la Vela RC, como ser la IOM Internacional y otras, previa presentación de su organización, registro de barcos activos, reglamentos, estrategia de desarrollo, etc.

2.2 Campeonatos Sudamericanos

Los Campeonatos Sudamericanos de las clases registradas actualmente serán efectuados en forma bianual, fijándose las sedes en las Asambleas Generales Ordinarias precedentes. En caso de incorporarse nuevas clases, deberá estudiarse la mejor manera de incorporar campeonatos sudamericanos de éstas al concierto actual. Fuera de Campeonatos Sudamericanos podrán realizarse otros de carácter internacional, de acorde a las iniciativas que presenten los interesados.

Clases actualmente registradas: la cantidad de participantes por cada país y clase es libre, pudiendo cada afiliado inscribir igual número de participantes, pero quedará regulada y limitada por las siguientes disposiciones:

- i) La competencia de las categorías 1 Metro y RG-65 se desarrollará simultáneamente y a lo largo de 4 días netos de regatas, incluido el día en que se efectúe la ceremonia de clausura y entrega de premios. A partir del año 2006, estas dos categorías tendrán cada una un cupo máximo de 32 barcos para dos flotas, con 10 cupos para los países visitantes y 12 para el país anfitrión. En caso de quedar cupos vacantes, éstos quedarán a disposición del país anfitrión.
- ii) La competencia de la categoría Marblehead se desarrollará en un mínimo de 3 días netos de regata, incluido el día en que se efectúe la ceremonia de clausura y entrega de premios. En esta categoría se procurará un máximo de dos flotas de 16 barcos como máximo, con 12 cupos para el país anfitrión y 10 para los países visitantes. Cupos vacantes quedan disponibles para timoneles del país anfitrión.
- iii) Competirán las clases que reúnan al menos 12 inscritos de un mínimo de 2 países, lo que deberá verificarse a través de un proceso de preinscripciones, con cierre de al menos 30 días antes de la fecha de inicio del Campeonato. No podrá realizarse un Campeonato Sudamericano con competidores de un solo país.
- iv) Se tratará de correr el máximo de regatas por cada flota, siendo deseable alcanzar las 19 regatas para optar a 3 descartes.
- v) El país organizador y anfitrión tendrá el derecho de disponer de los cupos que no fueren reservados por timoneles de los países extranjeros para ofrecerlos a timoneles de su país u otro que lo solicite.

2.3 Avisos e Instrucciones de Regatas

Los avisos y las instrucciones de regatas deberán ser emitidos con suficiente anticipación, ser explicadas antes del inicio del torneo y contener todas las informaciones y datos de relevancia necesarios para comprender cabalmente las reglas especiales que se aplicarán. El formato y contenido de estos informativos seguirán las pautas dictadas por la ISAF-RSD al respecto y sólo podrán efectuarse modificaciones durante el transcurso del evento de acuerdo a lo permitido por ese organismo internacional.

2.4 Condiciones mínimas del área de regatas

El área terrestre y acuática, en que se desarrollará la competencia, deberá cumplir con al menos los siguientes requisitos e instalaciones:

- i) Tarima elevada cercana a la orilla, techada, con su piso al menos a 1,50 m sobre el nivel del agua, superficie de 1,5 x 6 m, con acceso cómodo y seguro incluso para impedidos.
- ii) Muelle amplio, seguro y estable, de ancho mínimo 3m y máximo 0,30m de altura sobre el nivel del agua, con accesos despejados y seguros.
- iii) Zona especial protegida para guardar los transmisores durante las regatas (parque cerrado), con habilitación de suficientes enchufes para la recarga de baterías.
- iv) Pizarra ó cartel en que se muestren los tracks de competencia a fácil vista de los competidores.
- v) Sistema de audio potente y claro para cuenta regresiva pregrabada, avisos y música ambiental.
- vi) En caso de aguas abiertas, delimitación del área de competencia para impedir el ingreso de barcos grandes, botes a remo, nadadores y otros
- vii) Delimitación del área terrestre para preparación, competencia y parqueo de modelos y equipos, evitando la intromisión del público.
- viii) Cancha de competencia con aguas limpias, libres de ramas, algas, basuras y otros objetos flotantes que entorpezcan la navegación. La presencia de estos obstáculos podrá dar derecho a un competidor perjudicado, de solicitar reposición e incluso la repetición de la regata, según criterio del Juez de Regatas y lo estipulado por la ISAF-RSD.
- ix) Boyas grandes y vistosas, pintadas con colores y/ó números tal que se pueda visualizar fácilmente el recorrido y apreciar el toque de boyas.
- x) Contar con un mínimo de 3 recorridos alternativos, y al menos 3 líneas de largada distintas, piernas ó mangas de largo no superior a los 80 m de boya a boya, con la boya más lejana a no más de 80 m de la tarima de control. Se procurará que las partidas sean siempre con rumbo claro y simétrico en ceñida, salvo en los casos en que por dirección del viento y posición de la zona de mando ello no sea posible y deba largarse en otro rumbo.
- xi) Catavientos visible cerca de la línea de largada.
- xii) Bodega amplia y segura para guardar los barcos armados sin peligro de roturas.
- xiii) Bote a remos siempre listo para salvataje, cambios de boyas u otros.
- xiv) Mesas, sillas y cobertizos en cantidad suficiente para la comodidad de los participantes
- xv) Toiletes y lavamanos cerca del área de competencias.
- xvi) Puesto de bebidas, sandwiches y otros cerca.

2.5 Condiciones mínimas para la organización e infraestructura de dirección, supervisión, juzgamiento, cómputos e información de la competencia :

- i) Organización superior capacitada, organizada, ágil e imparcial
- ii) Juez titular con amplia experiencia en competencias y reglamentos de regatas
- iii) Sistema y organización de cómputos capaz de entregar información completa y confiable en forma permanente a la vista de los competidores, regata a regata
- iv) Equipamiento completo para la medición de los barcos de acuerdo a las reglamentaciones respectivas.
- v) Antecedentes de otros eventos de relevancia organizados.

2.6 Nivel de Premiación

- i) Se entregará al menos un trofeo a cada uno de los primeros 3 lugares y un diploma de reconocimiento a todos los competidores
- ii) Se procurará tener un trofeo challenger que será entregado al timonel que logre el primer lugar, inscribiéndose su nombre y año de competencia. El trofeo challenger durará 8 años y será finalmente entregado al timonel que lo haya ganado más veces ó en su defecto, al último ganador. En caso de empate se otorgará al ganador más reciente.
- iii) También se podrá contar con un trofeo challenger a disputarse entre los países participantes. Será entregado al país que logre el primer lugar, calculándose éste en base a la suma del puntaje de sus 5 mejores timoneles que participaron. Este trofeo durará 8 años y será finalmente adjudicado al país que lo haya ganado más veces. En caso de empate, se agregarán años de competencia, hasta lograrse el desempate.
- iv) Cada país organizador podrá instituir premios adicionales, como ser a los ayudantes de la organización, a patrocinadores, al yate mejor presentado, al yate más rápido (cinta azul), etc.

2.7 Actividades Complementarias

- i) El país organizador efectuará un evento final de clausura y premiación digno del nivel del evento y del esfuerzo hecho por los competidores extranjeros para asistir
- ii) El país organizador se esforzará en programar y organizar actividades paralelas y complementarias a la competencia, especialmente diseñadas para los acompañantes, como ser paseos, visitas, etc. Deseable es la atención personalizada en estos casos.

2.8 Inspección del lugar de competencia

En la medida que el presupuesto lo permita ó se consigan los medios para hacerlo, la ULY designará un apoderado experto para inspeccionar el lugar en que se desarrollará la competencia, con al menos un mes de anticipación, para dar su visto bueno ó hacer las observaciones que le parezcan importantes para que se cumpla el estándar mínimo requerido.

3.- POLÍTICAS DE DESARROLLO

Para incentivar, divulgar y guiar el crecimiento futuro del Yatismo ó Yachting RC en Sudamérica, se han definido una serie de temas que se recomiendan estudiar y aplicar de parte de los afiliados a la ULY, y que pueden agruparse en las siguientes tres áreas:

- 3.1 Medios y sistemas de promoción
- 3.2 Materias y temas a divulgar
- 3.3 Captación de nuevos países miembros

3.1 MEDIOS Y SISTEMAS DE PROMOCIÓN DEL YATEMODELISMO RC

- a) Regatas: Las regatas son un excelente medio para publicitar la especialidad, pero debe tenerse presente que es necesario explicar al público asistente en qué

consiste la competencia, para su mejor comprensión y seguimiento (culturizar al público para producir mayor entusiasmo e interés)

- b) Prensa, Radio y Televisión: Es muy efectivo aparecer con insertos, comentarios, fotografías, reportajes, entrevistas, resultados de competencias, etc. en los diversos medios de prensa, radio y televisión. Para lograrlo debe buscarse puntos de interés común para atraer a dichos medios, sin la necesidad de desembolsar importantes sumas de dinero, que normalmente no están disponibles. Una excelente estrategia ha probado ser la seguida por el CAYM, al invitar todos los años a los personajes claves de dichos medios, a la Regata del Periodista. En esa competencia participan directamente los invitados con barcos prestados, debidamente asesorados por los timoneles dueños. Se logra así un gran interés y simpatía por la actividad, que abre las puertas a importantes espacios publicitarios, de gran penetración y muy bajo costo.
- c) Página WEB: Llevar una página WEB de la ULY, administrada por un encargado de ello, bajo la tuición de la ULY. Esta página permite mantener informado a todos los yatistas RC del continente, divulgar las actividades de la ULY incluso a nivel mundial e interesar a muchos potenciales aficionados que a diario “navegan” en Internet.
- d) Mailing directo: establecer una base de datos de personas, grupos de personas, entidades, autoridades, instituciones afines, a los cuales enviar información especial sobre el tema.
- e) Publicidad en tiendas: Colocar afiches publicitarios en lugares vistosos de tiendas apropiadas, como ser de deportes, náutica general, hobbies, ferreterías, etc.
- f) Publicidad en otros lugares: Colocar afiches publicitarios en lugares vistosos de clubes de yates, clubes deportivos, clubes de aeromodelismo, clubes de automodelismo, clubes de maquetismo naval, colegios, universidades, centros comunitarios y otros afines.
- g) Volantes: Repartir volantes publicitarios durante eventos masivos ad hoc, como ser festivales náuticos, ferias náuticas, regatas de yates full size, colocarlos en parabrisas de automóviles, cajas de cobranza, entradas, antes de navidad, día del padre, etc.
- h) Literatura: Seleccionar alguna literatura especializada de nivel básico y avanzado y recomendar su estudio a toda persona que muestre interés.
- i) Seminarios: Organizar seminarios de divulgación, capacitación, construcción, estrategia de competencia y puesta a punto para niveles básicos y avanzados.

3.2 MATERIAS A DIVULGAR

- a) Competencias nacionales, sudamericanas y mundiales de las clases de la ULY: calendarios, lugares, categorías, resultados, rankings, etc.

- b) Competencias: descripción, en qué consisten, reglas, estrategias, etc.
- c) Equipos: barcos, radios, servos, pilas, accesorios, etc.
- d) Construcción, tecnologías, materiales, métodos, herramientas, etc.
- e) Teorías de la navegación: aerodinámica e hidrodinámica
- f) Listado de Clubes, organizaciones, directivos a cargo, contactos para la especialidad
- g) Prensa especializada, direcciones WEB, direcciones de tiendas especializadas

3.3 CAPTACIÓN DE NUEVOS PAÍSES MIEMBROS

Organizar una campaña de captación de nuevos países sudamericanos y centroamericanos, repartiéndose una lista de opciones entre los actuales miembros, a manera de tutores, con metas y reporte de avances logrados (campaña intensa y agresiva). Podría pensarse en un comité especial que se dedique a este tema.
